

citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Expediente núm: 127/05.

Acta núm: 862/04.

Empresa: Acabados Pinterbo, S.L.

Interesado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga, km 77, C.P. 14900-Lucena, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Acuerdo: 2.000 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 13 de junio de 2005.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Expediente núm: 127/05.

Acta núm: 862/04.

Empresa: Muebles Bogas, S.L.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga, km 77, C.P. 14900-Lucena, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención de riesgos laborales.

Acuerdo: 2.000 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 13 de junio de 2005.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 27 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Ferrocamosur, S.L.

Expediente: 0701/03.

Infracción: Art. 12.8 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 3.000 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Ferrovial Conservación, S.A.

Expediente: 0070/04A.

Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Acto: Notificación resolución de recurso de alzada en expediente sancionador declarando caducidad del procedimiento.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 17 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 28 de junio de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Profesionales Autónomos y Microempresas de Andalucía» (Aprama-Andalucía). El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional microempresas, profesionales y trabajadores autónomos de cualquier sector.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Jesús Gámez Navarro, don Antonio Jesús Martínez Líndez, y don Alvaro Contreras Cabello, como promotores de dicha Asociación.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 10.6.2005.

Sevilla, 5 de julio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 30 de junio de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Productores del Sector Oleícola Alto Guadalquivir».

La modificación afecta a: incluir en el art. 5 apartado primero el punto 1.5: Constituir Agrupaciones de Producción Integrada (API'S) ...

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Villanueva del Arzobispo (Jaén) el día 30.3.2005, figuran don José María Pastor Bueno (Presidente), don Tomás Carrascosa Bago (Secretario).

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de incoación de expediente sancionador en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 8/05.

Notificado: Don Francisco Martínez Pons.

Ultimo domicilio: C/ Mesones, núm. 25, 18001-Granada.

Trámite que se notifica: Resolución expediente sancionador.

Granada, 29 de junio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del trámite de audiencia a don Enrique Fuentes Galdeano.

Trámite de Audiencia de fecha 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de la Trámite de Audiencia de fecha 6 de junio en el procedimiento de Desamparo, en el expediente 353-2005-04-000016, referente al menor E.J.F.H., a don Enrique Fuentes Galdeano, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 6 de junio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 80 y 81/03. Don Antonio Haro Guillén, que con fecha 15 de junio de 2005, se ha dictado resolución de archivo, respecto de los menores J.H.V. y E.J.G.H., nacidos, respectivamente, los días 13.6.87 y 26.1.03, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 8 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 024/05, que con fecha 6 de julio de 2005, se ha dictado resolución de ratificación de desamparo, respecto del menor J.G.D. nacido el día 14.11.91, hijo de José García Prieto, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 135/05.

Nombre y apellidos: Rosa de las Mercedes Pereira Ramírez. Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.